

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: . Anexos: No. Radicación #: 2017EE166734 Proc #: 3770622 Fecha: 29-08-2017 Tercero: 830095213-0 15 - TERPEL EDS PASEO DE LA 15 Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTALCIase Doc: Externo Tipo Doc: Citación Notificación

SECRETARIA DE AMBIENTE

RESOLUCION N. 02081 "POR LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de las funciones delegadas mediante la Resolución 3074 de 2011, en concordancia con el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 99 de 1993, Decreto 1594 de 1984, Decreto 01 de 1984 y

CONSIDERANDO

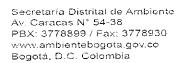
ANTECEDENTES

Mediante Auto No. 1748 de 11/09/1997 (folios 1 - 2), el entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA –, dio inicio al trámite de licencia ambiental solicitado por la sociedad **TERPEL DE LA SABANA** con NIT. **860.513.544-3**, hoy Organización **TERPEL S.A.** identificada con el NIT. **830095213 – 0**¹.

Una vez surtido el trámite correspondiente y habiéndose reunido la información solicitada, el DAMA, otorgó licencia ambiental a la sociedad Terpel de la Sabana, hoy Organización Terpel S.A., mediante Resolución No. 0707 de 30/04/1998 (folios 203 - 204), acto administrativo que hace parte del expediente DM-07-1998-06.

Posteriormente, mediante concepto técnico SAS 12891 del 16 de diciembre de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial del DAMA, en seguimiento al estado ambiental de la sociedad denominada Organización Terpel S.A., sucursal Terpel Paseo de la 15 con NIT. 860531544-3, ubicado en la Avenida 15 No. 103-71 de la localidad de Usaquén, se constató la existencia de una fuga de combustible en el costado norte de la estación de servicio, encontrándose producto en fase libre, por lo cual se concluyó la presunta existencia de contaminación de suelo y agua subterránea por hidrocarburos.

¹ De acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal de TERPEL DE LA SABANA S.A., la mencionada sociedad fue disuelta en virtud de la operación de fusión por absorción inscrita mediante escritura pública No. 5303 de la notaria 27 de Bogotá D.C., inscrita el 23 de septiembre de 2009, bajo el número 01328844 del libro IX en la Cámara de Comercio de Bogotá. En el marco de dicha operación actuó como absorbente la sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., en virtud de lo cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178 del Código de Comercio, ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. adquirió todos los bienes y derechos de la sociedad TERPEL DE LA SABANA S.A.







En virtud de lo anterior, mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006 (folios 268 – 273) se dispuso iniciar proceso sancionatorio en contra de la sociedad Terpel de la Sabana con NIT. 860.513.544-3, hoy Organización Terpel S.A. identificada con el NIT. 830095213 – 0, formulando el siguiente cargo a la mencionada sociedad: "contaminar presuntamente el suelo y agua subterránea por hidrocarburos contraviniendo presuntamente el artículo 14 de la Resolución 1170 de 1997"; dicho acto administrativo fue notificado personalmente el día 19 de diciembre de 2006 al Sr. Orlando Castaño Correa; a su vez, mediante radicado No. 2007ER686 de 05-01-2007, la Sra. SILVIA ESCOVAR GÓMEZ, presentó escrito de descargos contra el Auto No. 1652 de 07/06/2006 (folios 295 - 297).

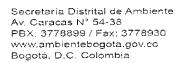
Mediante resolución No. 2576 de 13/08/2008, se decretó la práctica de pruebas en el proceso sancionatorio iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006; dicho acto administrativo fue notificado personalmente el día 01/12/2008 a la Sra. LORENA ANDREA ÁVILA DUARTE en calidad de autorizada, en virtud de la autorización entregada por el Sr. DANIEL ALFONSO PEREA VILLA en su condición de Representante Legal Judicial de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. (folios 282 - 294).

Mediante Concepto Técnico No. 000754 de 15 de enero de 2010 (folios 493 - 496), se evaluaron técnicamente los descargos presentados por la sociedad Terpel de la Sabana, hoy Organización Terpel S.A., atendiendo lo establecido en la Resolución No. 2576 de 13/08/2008; posteriormente no se generó ningún otro tipo de actuación administrativa relacionada con el proceso administrativo sancionatorio iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Previo a dar análisis a la situación jurídica objeto del presente acto administrativo, es necesario establecer el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento administrativo sancionatorio, teniendo en cuenta los regímenes de transición establecidos en la normatividad actual; sobre el particular es necesario resaltar que los hechos que llevaron a dar inicio al presente procedimiento administrativo sancionatorio tuvieron lugar el día 13 de julio de 2005, teniendo en cuenta que mediante radicado No. 24471 de 13 de julio (folio 261), la Sra. Silvia Helena Prieto Arbeláez, Coordinador Ambiental Nacional de la Organización Terpel S.A., presentó información acerca de la fuga de combustible que se generó en la Estación de Servicio Terpel – Paseo de la 15.

Sobre lo anterior, es necesario establecer que el procedimiento sancionatorio aplicable al momento de los hechos era el Decreto 1594 de 1984, procedimiento que mantiene su vigencia y es jurídicamente aplicable a la presente actuación administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 64 de Ley 1333 de 2009 (procedimiento administrativo sancionatorio ambiental vigente), el cual establece:







"Artículo 64. Transición de procedimientos. El procedimiento dispuesto en la presente ley es de ejecución inmediata. Los procesos sancionatorios ambientales en los que se hayan formulado cargos al entrar en vigencia la presente ley, continuarán hasta su culminación con el procedimiento del Decreto 1594 de 1984."

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente actuación administrativa tendrá como norma aplicable el Decreto 1594 de 1984.

Así las cosas, es necesario resaltar que el régimen sancionador, como expresión del poder punitivo del estado, encuentra fundamento constitucional en el Artículo 29 de la Constitución Política, el cual dispone: "El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. (...)"; así mismo el desarrollo de la función administrativa debe ajustarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Las anteriores disposiciones han sido reiteradas en la jurisprudencia, puntualmente en la Sentencias CE, S4, Rad. 8622, 1998/03/13, MP. Dr. Germán Ayala Mantilla, el cual ha manifestado: "Al respecto esta Corporación ha reiterado que las normas sancionatorias son de carácter sustancial y éstas deben ser preexistentes a los hechos sancionables pues de lo contrario se les otorgaría un carácter retroactivo violatorio del derecho de defensa. Con fundamento en lo anterior la Sala en varias oportunidades ha indicado que en materia sancionatoria las normas aplicables son las vigentes al momento en que se incurre en la conducta sancionable (...)"

De la misma manera, la Sentencia C-763/02 se ha pronunciado al respecto, estableciendo que: "La ultractividad de la ley es un problema de aplicación de la ley en el tiempo y está intimamente ligada al principio de que todo hecho, acto o negocio jurídico se rige por la ley vigente al momento de su ocurrencia, realización o celebración. Dentro de la Teoría General del Derecho, es clara la aplicación del principio "Tempus regit actus", que se traduce en que la norma vigente al momento de sucederse los hechos por ella prevista, es la aplicable, aunque la norma haya sido derogada después. Esto es lo que explica la Teoría del Derecho, la denominado ultractividad de las normas, que son normas derogadas, que se siguen aplicando a los hechos ocurridos durante su vigencia. Este fenómeno se presenta en relación con todas las normas jurídicas, cualquiera que sea su naturaleza: civil, comercial, penal, etc."

De esta manera, teniendo en cuenta que la norma aplicable es el Decreto 1594 de 1984 y siguiendo el debido proceso, de acuerdo con lo reglado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se procederá a analizar la figura de la caducidad definida por la Corte Constitucional, en Sentencia Nº T - 433 de 24 de junio de 1992, de la siguiente manera: "consiste la caducidad en el fenómeno procesal de declarar extinguida la acción por no

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





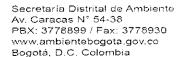
incoarse ante la jurisdicción competente dentro del término perentorio establecido por el ordenamiento jurídico para ello. Opera la caducidad ipso jure, vale decir que el juez puede y debe declararla oficiosamente cuando verifique el hecho objetivo de la inactividad del actor en el lapso consagrado en la ley para iniciar la acción. Este plazo no se suspende ni interrumpe, ya que se inspira en razones de orden público, lo cual si ocurre en tratándose de la prescripción civil, medio éste de extinguir las acciones de esta clase."

En este orden de ideas y entendida la caducidad como un término para dejar en firme, en este caso, un acto administrativo que ponga fin a la actuación sancionatoria, con el objetivo de no dejar en suspenso por un tiempo extensivo la ejecución del acto de que se trata, se analizará de conformidad con la normatividad vigente al momento de los hechos si opera el fenómeno de la caducidad, reiterando que el presente procedimiento sancionatorio que se acogerá dentro del presente acto, será el alusivo al Decreto 1594 de 1984.

El Decreto 1594 de 1984, define el proceso sancionatorio en los artículos 197 y siguientes, no obstante, dicho régimen no previo la figura de la caducidad administrativa, razón por la cual, teniendo en cuenta el vacío normativo, nos remitimos a lo dispuesto en al artículo 38 del Decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo², el cual establece que: "salvo disposición especial en contrario, la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de producido el acto que pueda ocasionarlas".

Al respecto, el Honorable Consejo de Estado, mediante providencia del 23 de junio de 2000, expediente 9884, Magistrado Ponente Dr. Julio E. Correa Restrepo, precisó: "(...) pues bien, el artículo 38 del Código Contencioso Administrativo, norma aplicable al presente caso, es claro en disponer que salvo disposición especial en contrario, la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de producido el acto que puede ocasionarlas, por lo tanto el término se debe contar a partir del momento en que se produce el hecho infractor." (...) (resaltado fuera del texto original).

De esta forma, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación 1632 del 25 de mayo de 2005, MP. Dr. Enrique José Arboleda Perdomo, citado en el concepto





² Sobre el particular es necesario resaltar lo establecido en artículo 308 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece que "Los procedimientos y las actuaciones administrativas, así como las demandas y procesos en curso a la vigencia de la presente ley seguirán rigiéndose y culminarán de conformidad con el régimen jurídico anterior", en virtud de dicha disposición el régimen aplicable a la presente actuación administrativa seria el Decreto 01 de 1984 - Código Contencioso Administrativo-, teniendo en cuenta que la presente actuación administrativa se inició en vigencia del Decreto 01 de 1984, por lo cual su carácter supletivo a las actuaciones administrativas que no prevén un régimen especial es plenamente aplicable.



0006 emitido por la DIAN indica que: "la caducidad tiene por objeto, fijar un límite en el tiempo para el ejercicio de ciertas acciones, en protección de la seguridad jurídica y el interés general, pues la expiración del plazo fijado en la ley da lugar al fenecimiento del derecho de acción" y establece además que "siendo la caducidad, una institución de orden público, a través de la cual el legislador establece un plazo máximo para el ejercicio de la facultad sancionadora de la administración, que tiene como finalidad armonizar dicha potestad con los derechos constitucionales de los administrados, no hay duda, que su declaración proceda de oficio".

Teniendo en cuenta lo anterior, resaltando lo establecido en el Artículo 38 del Decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo, y siguiendo las instrucciones impartidas a través de la Directiva No. 007 de 2007 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se deduce que la administración, para el caso en concreto, disponía de un término de 3 años contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos, esto es, desde el 13 de julio de 2005, fecha en la cual se evidenció la fuga de combustible, hasta el día 14 de julio de 2009, para la expedición del acto administrativo que resolvería de fondo la actuación administrativa frente al proceso sancionatorio que debía iniciarse respecto de dicho suceso, trámite que a la fecha no se surtió, operando de esta manera el fenómeno de la caducidad.

Así las cosas, esta Resolución declarará la caducidad de la facultad sancionatoria y en consecuencia ordenará el archivo de las diligencias administrativas de carácter sancionatorio iniciadas mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006 contenidas en el expediente DM-07-1998-06.

COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD

Que los Artículos 101 y 103 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de mayo de 2009, le asignó a la Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras funciones generales, la de ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital.

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 6) del Artículo Primero de la Resolución No. 1037 del 28 de julio de 2016, es función del Director de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, expedir los actos administrativos que declaran la caducidad administrativa en los procesos sancionatorios.

En mérito de lo expuesto,

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la caducidad de la facultad sancionatoria dentro del proceso iniciado por la Secretaría Distrital de Ambiente, iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006, contra la sociedad TERPEL DE LA SABANA con NIT. 860.513.544-3, hoy ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. identificada con el NIT. 830095213 – 0, en calidad de propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO PASEO DE LA 15, identificada con matrícula No. 01303011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad Terpel de la Sabana con NIT. 860.513.544-3, hoy Organización Terpel S.A. identificada con el NIT. 830095213 – 0, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., en la CRA 7 No. 75 – 51 OFC. 13 - 1, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar esta decisión a la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS, conforme lo dispone el Artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar la presente Resolución a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de esta Secretaría, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Cumplido lo anterior archivar definitivamente las diligencias relacionadas con el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante Auto No. 1652 de 27/06/2006, contenidas en el expediente **DM-07-1998-06**, aclarando que las demás actuaciones contenidas en el expediente mantienen su vigencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición el cual deberá interponer ante el Despacho de esta Secretaria, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

JHON WILLAN MARMCL MONCAYO C.C: 76311491 T.P: N/A CPS: 20171241 DE 2017 2017 2017

Revisó:

CARMEN LUCIA SANCHEZ

AVELLANEDA

CONTRATO

FECHA

29/08/2017

CONTRATO

FECHA

29/08/2017

Aprobó: Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPÍTIA C.C: 11189486 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN:

TIOTIFICATION TENGORAL

12 EHE 7018 () desired missed

PESOLYCIÓN 2081-2017
FUA MARIA SUAN JIMENEZ
ALTORISMO CRANIZACIÓN TROPE S.

BOGOTÁ

1032.394.659

. los ... >

29/08/2017

Alful

6543030

CHAN NOTICE (Modar Laurez Glano

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co

Bogotá, D.C. Colombia

OGOTÁ MEJOR Para todos



Bogotá D.C., Enero 11 de 2017

Señores **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE** Avenida Caracas No. 54 - 38 Bogotá D.C

ASUNTO. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

JORGE ANDRES RIOS GOMEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado y residente en Bogotá D.C, obrando en mi condición de representante legal judicial de la sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., sociedad constituida mediante escritura pública número seis mil treinta y ocho (6038) del veintiuno (21) de noviembre de 2001, otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, debidamente inscrita ante el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá y distinguida con el N.I.T. 830.095.213-0, conforme consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, confiero autorización a ANA MARIA SUAN JIMÉNEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.394.659 de Bogotá D.C, para que ante la presente entidad se notifique de los actos administrativos mencionados a continuación:

No.	Proceso	Tipo de acto	A.A	Fecha A.A	Expediente
1	3869414	Registro /	SCAAV-01234	27/12/2017	,
2	3870027	Registro /	SCAAV-01217	27/12/2017	
3	3859456	Registro /	SCAAV-00005	02/01/2018	
4	3770622	Resolución /	2081	29/08/2017	SDA-07-1998-06
5	3291356	Auto /	3527	16/10/2017	SDA-08-2012-1270
6	3888850	Auto 1	5021	26/12/2017	SDA-05-2005-366
7	3874863	Auto /	5151	27/12/2017	

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RÍOS GÓMEZ

C.C. 80.089.334 de Bogotá D.C

Representante legal judicial

Organización Terpel S.A

Acepto,

ANA MARIA SÚAN JIMÉNEZ

C.C. 1.032.394.659 de Bogotá D.C





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

·						
			05 4 890667 *******			
ESTE CERTIFICADO						TAL
VALIDEZ JURÍDICA,						*****

LA MATRICULA MER NEGOCIOS.	CANTIL PRO	PORCIONA	SEGURIDAD	Y CONF	IANZA I	EN LOS
*******	*****	*****	*****	*****	*****	****
ESTE CERTIFICADO DE VERIFICACION QU WWW.CCB.ORG.CO ********	E LE PERMITI	E SER VAL	IDADO SOLO	UNA VEZ,	INGRESA	ANDO A
RECUERDE QUE EST OFICINA DE FORMA F ********	ACIL, RAPIDA	A Y SEGURA	A EN WWW.CC	B.ORG.CO	* 3 *	
PARA SU SEGURIDA CERTIFICADO SIN WWW.CCB.ORG.CO/CER *******	COSTO ALGUN TIFICADOSELE	NO DE FO	ORMA FÁCIL S/	, RÁPIDA	A Y SEGU	JRA EN
CERTIFICADO DE E DOCUMENTOS.	XISTENCIA Y	REPRESE	ENTACION L	EGAL O II	NSCRIPCI	ON DE
LA CAMARA DE CO INSCRIPCIONES DEL	MERCIO DE BO REGISTRO MEF		FUNDAMENT	O EN LAS	MATRICU	LAS E
	_				•	

CERTIEICA:

NOMBRE : ORGANIZACION TERPEL S A

N.I.T.: 830095213-0 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01143252 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

ACTIVO TOTAL : 3,667,652,210,000





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

código de verificación: 87j6jizJwp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TAMAÑO EMPRESA: GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CRA. 7 NO. 75-51 OFC. 13-1

11.

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : infoterpel@terpel.com

DIRECCION COMERCIAL: CRA. 7 NO. 75-51 OFC. 13-1

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: infoterpel@terpel.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA:

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006038 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00804558 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ORGANIZACION TERPEL S A.

CERTIFICA:

QUE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 6219, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, EN LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C., ACLARA LA PRESENTE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5303 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01328840 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA RÉFERENCIA (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES TERPEL BUCARAMANGA S A, TERPEL DE OCCIDENTE S A, TERPEL NORTE S A, TERPEL SABANA S A, TERPEL ANTIOQUIA S A, TERPEL SUR S A (ABSORBIDAS) LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA REFORMO INTEGRALMENTE SUS ESTATUTOS.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 3

NO.INSC.

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2099 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01678478 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD GAS NATURAL COMPRIMIDO SAS, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIOUIDARSE.

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 01320 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., OUE DEL AGOSTO DE 2014 INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01860228 LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE DEL ORGANIZACION TERPEL S.A (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES PROENERGIA INTERNACIONAL S.A. SOCIEDAD DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A Y TERPEL CENTRO, (ABSORBIDAS) ESTAS ULTIMAS TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS Y PATRIMONIO EN BLOQUE A LA SOCIEDAD ABSORBENTE. ESTAS ULTIMAS SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN **FECHA** 0002216 2003/08/11 NOTARIA 25 2003/08/19 00893745 0001628 2004/06/22 NOTARIA 25 2004/06/23 00940043 0002170 2004/08/05 NOTARIA 25 2004/08/10 00947207 0000075 2005/01/13 NOTARIA 25 2005/01/19 00972791 0002992 2005/10/12 NOTARIA 25 2005/10/14 01016549 0001070 2006/04/25 NOTARIA 25 2006/05/19 01056313 0001442 2006/06/06 NOTARIA 25 2006/06/07 01060023 0002863 2006/10/18 NOTARIA 25 2006/10/25 01086685 0002600 2007/09/27 NOTARIA 25 2007/10/10 01163653 0000317 2008/02/13 NOTARIA 25 2008/02/25 01193040 0005941 2008/10/15 NOTARIA 20 2008/10/17 01249880 5303 2009/09/14 NOTARIA 37 2009/09/23 01328840 4502 2009/12/22 NOTARIA 21 2009/12/24 01350298



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2371 2010/07/16 NOTARIA 21 2010/08/03 01403251 02605 2011/12/20 NOTARIA 16 2011/12/23 01538351 01007 2012/06/04 NOTARIA 16 2012/06/10 01641490 2099 2012/10/19 NOTARIA 16 2012/11/02 01678478 2457 2012/11/20 NOTARIA 16 2012/11/21 01682696 1027 2013/04/24 NOTARIA 16 2013/04/29 01726188 01320 2014/08/15 NOTARIA 16 2014/08/15 01860228 01824 2014/11/05 NOTARIA 16 2014/11/06 01882602 594 2015/04/24 NOTARIA 16 2015/05/04 01935687 1318 2016/04/20 NOTARIA 16 2016/04/26 02097605 1595 2017/05/11 NOTARIA 16 2017/05/23 02226724

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2090 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN A CUALQUIER TITULO, REFINACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACION, IMPORTACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, EN CALIDAD DE IMPORTADOR, EXPORTADOR, REFINADOR, ALMACENADOR Y DISTRIBUIDOR MAYORISTA A TRAVES DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, DE AVIACIÓN, FLUVIAL Y MARITIMA, PROPIAS, ARRENDADAS O EN CUALQUIER CLASE DE TENENCIA. TAMBIEN PODRA ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL; 2. EL TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO Y POR POLIDUCTOS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, PROPANODUCTOS DE HIDROCARBUROS, AÇTUANDO EN CALIDAD DE TRANSPORTADOR; 3. LA COMPRA Y VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, UBICADOS EN EL TERRÍTORIO NACIONAL O EN OTROS PAÍSES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACION PETRÓLEO O DE GAS NATURAL VEHÍCULAR; 4. LA PRODUCTOS DERIVADOS DEL DE GAS NATURAL VEHICULAR, ACTUANDO EN CALIDAD DISTRIBUCIÓN *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA:

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COMERCIALIZADOR U OPERADOR A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEDICADAS AL GNV O MIXTAS; ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE AUTORAS Y/O GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) CON DESTINO AL CONSUMIDOR FINAL Y/O SU SUMINISTRO PARA VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO. 5. LA CONSTRUCCIÓN DIRECTA, O COMO ASOCIADA O DELEGADA, DE: GASODUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, PROPANODUCTOS; REDES DE DISTRIBUCIÓN TRONCALES Y URBANAS; ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN, REGULACIÓN, COMPRESIÓN Y ALMACENAMÍENTO; DE ACOMETIDAS PARA LA DISTRÍBUCIÓN DE, GAS NATURAL VEHICULAR EN ESTACIONES DE SERVICIO Y, EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRA INSTALACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL, GAS NATURAL VEHÍCULAR, GAS PROPANO GLP Y DEMÁS COMBUSTIBLES DERIVADOS O NO DE LOS HIDROCARBUROS; 6. EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PARA LA FABRICACIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y PRODUCTOS PETRÓLEO Y PETROQUIMICOS; 7. LA EXPLOTACIÓN Y DEL EXPLORACIÓN DEL PETROLEO, ACTIVIDAD QUE PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE PARTICIPAR COMO ASOCIADA O COMO SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD; 8. EL MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE PLANTAS, DE ABASTO, ESTACIONES DE BOMBEO, ESTACIONES DE SERVIDO PARA RECIBO, ALMACENAMIENTO, VENTE, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE HIDROCARBUROS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DE PRODUCTOS PETROQUÍMICOS, O DE GAS EN TODAS SUS FORMAS, ENTRE OTROS, GAS NATURAL VEHICULAR; 9. LA FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES, ACCESORIOS TENGAN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; 10. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA A COMPAÑIAS DEDICADAS A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES. INCLUIDO DE GAS Y A LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES, EN LAS SIGUIENTES AREAS: AREA DE MERCADEO EN VENTAS Y DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, AREA FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, AREA OPERATIVA, AREA DE SISTEMAS, AREA DE PLANEACION,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8716112JWD

OPERACION: R054890667

PAGINA: 6 ************

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AREA DE AUDITORIA EXTERNA, AREA DE RECURSOS HUMANOS, AREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS; 11. LA INVERSION O PARTICIPACIÓN DE LA SOCTEDAD COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O COMPLEMENTARIO AT DE LA SOCIEDAD O, EN LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PUEDA TENER INTERES; INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, COMPAÑIAS DE FINCA RAIZ, DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, TITULARIZADOS DE BIENES INMUEBLES, PARA ÉL DESARROLLO Y EXPANSION DE ESTACIONES DE SERVICIO (EDS) DE LA COMPAÑÍA. ASI MISMO PODRA AVALAR A COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN; INVERSION DE EXCEDENTES DE TESORERÍA EN LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL, BONOS, TITULOS O CERTIFICADOS NEGOCIABLES, O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, Y LA ENAJENACIÓN, CESION O NEGOCIACIÓN DE TODOS ELLOS; 13. LA ACEPTACIÓN Y EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, AGENCIAS, CONCESIONES O EL DESARROLLO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, O LA CONTRATACION DE ESAS ACTIVIDADES CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; 14. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL MERCANTIL, ADMINISTRATIVO O LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE LA FACULTAD DE PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS. ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADOUIRIR CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ARRENDARLOS, TITULARIZARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR TODA CLASE DE PRINCIPAL; GIRAR,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 7

TÍTULOS VALORES; ENAJENAR BIENES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO O SIN INTERÉS O DARLOS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TÉNGA LA SUYAS CALIDAD DE MATRIZ; FILIAL O SUBSIDIARIA; 15. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, FUNCIONES Y LABORES DE OPERADOR PORTUARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN TODOS LOS PUERTOS DEL TERRITORIO NACIONAL; 16. LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DERIVADAS PETRÓLEO, BIOCOMBUSTIBLES, GAS Y DE ALCOHOL CARBURANTE, ETANOL ANHÍDRIDO Y/O BIODIESEL; 17. LA APERTURA, ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y EN REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD SOBRE ESTABLECIMIENTOS COMERCIO DESTINADOS A FUNCIONAR COMO TIENDAS DE CONVENIENCIA EN ESTACIONES DE SERVICIO; 18. LA EMISIÓN DE VALORES EN COLOMBIA Y/O EN EXTERIOR; NEGOCIAR 19. TODO TIPO DE VALORES EN OPERACIONES DEL MERCADO MOSTRADOR 0 EN UNA BOLSA DE VALORES, EN AMBOS CASOS, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR; 20. LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO E. INSTALACIONES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y 21. LA OPERACIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ACEITES LUBRICANTES, SERVICIO DE ANALISIS DE ACEITES USADOS Y NUEVOS Y COMPLEMENTARIAS: 22. LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEDICADOS A LA PREPARACIÓN, Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS Y/O ELABORADOS, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, AGRÍCOLAS. ALIMENTOS PROCESADOS Y MATERIAS PRIMAS ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS. 23. LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO, ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AGENTE INTERMEDIARIO. 24. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, FUNCIONES Y LABORES DE OPERADOR PORTUARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE, PRACTICAFE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA, MANEJO TERRESTRE O PORTUARIO DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACION, RECONOCIMIENTO Y USERIA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, AMARRE Y DESAMARRE, CONEXIÓN Y DESCONEXION DE MANGUERAS, TRASLADO DE COMBUSTIBLES A TANQUES Y SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO, MEDICION DE INVENTARIOS Y DEMAS ACTIVÍDADES DEL OPERADOR PORTUARIO EN TODOS LOS PUERTOS DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4661 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6613 (OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES) OTRAS ACTIVIDADES:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$200,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 200,000,000.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR

: \$195,999,466,000.00

NO. DE ACCIONES

: 195,999,466.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** CAPITAL PAGADO **

VALOR

: \$195,999,466,000.00

NO. DE ACCIONES

: 195,999,466.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2212 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 29 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145594 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI-VALLE, EN EL PROCESO VERBAL NO. 76001-31-03-006-2014-00134-00 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE: PAULA ANDREA GIRALDO CRUZ Y YOJAN ALEXIS DÍAZ GIRALDO CONTRA: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. Y JORGE LUIS PERDOMO ARANDA, SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02093355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GAZMURI SCHLEYER LORENZO

SEGUNDO RENGLON

ANDUEZA FOUQUE JORGE

TERCER RENGLON

MENDEZ URRUTIA RAMIRO AGUSTIN

CUARTO RENGLON

LJUBETIC GARIB LEONARDO

QUINTO RENGLON

BUNSTER BETTELEY JORGE ALBERTO

SEXTO RENGLON

.

P.P. 000000F17809369

P.P. 000000050389065

D.EXT. 000000052018390

P.P. 000000F18752099

P.P. 000000P01086103



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10-

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87 16 1 1 Z JWP

OPERACION: R054890667

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

************* JARAMILLO BOTERO JOSE OSCAR

C.C. 00000010215619

SEPTIMO RENGLON

DYNER REZONZOW BERNARDO

C.C. 000000070059827

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ** .

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02093355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

CHAVEYRIAT FREDERIC CHRISTOPHE

D.EXT. 000000144621093

SECUNDO RENGLON

NAVARRO BELTRAN EDUARDO

TERCER RENGLON

GARCES JORDAN JORGE ANDRES

CUARTO RENGLON

CASTILLO GARCIA RODOLFO

OUINTO RENGLON

NATHO GAMBOA ARTURO HERNAN

SEXTO RENGLON

JARAMILLO GOMEZ GABRIEL ARTURO

SEPTIMO RENGLON

RABINOVICH MANEVICH TULIO

P.P. 000000103657199

D.EXT. 000000063722952

c.c. 000000091203002

D.EXT. 000000075648707

C.C. 000000075069916

C.C. 000000008250973

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRÁCIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ DOS (4) SUPLENTES, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORÁLES O ACCIDENTALES. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, PENAL, POLICIVO Y EN GENERAL TODOS ENAQUELLOS TRÁMITES DE CARÁCTER GUBERNATIVO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN DONDE PODRÁ LLEVAR A CABO, ENTRE OTROS ACTOS TÍPICOS Y NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, LOS SIGUIENTES: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, PACTAR, RECIBIR, RENUNCIAR, NOVAR, COMPENSAR, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHOS DE DEFENSA E INTERPONER RECURSOS. TAMBIÉN PODRÁ ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER EXTRAJUDICIAL EN LOS CASOS QUE DEFINA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EFECTO. TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS. TEMPORALES O ACCIDENTALES. MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO DESIGNE AL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y SUS SUPLENTES, SUS FUNCIONES LAS EJERCERÁ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 133 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01638705 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

ESCOVAR GOMEZ SYLVIA

C.C. 000000051615762

QUE POR ACTA NO. 187 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02117634 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

QUINTERO MEJIA TONY

C.C. 000000010263415

QUE POR ACTA NO. 0000078 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2008, *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6j1zJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01198852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

PEREA VILLA DANIEL ALFONSO

C.C. 00000079778039

QUE POR ACTA NO: 0000085 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253796 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

BRAVO RESTREPO OSCAR ANDRES

C.C. 000000080416476

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

BARRETO BARRIOS JOSE CARLOS

C.C. 000000009311058

QUE POR ACTA NO. 176 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009434 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL PRINCIPAL

✓RIOS GOMEZ JORGE ANDRES

C.C. 000000080089334

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL

CARDENAS VILLARRAGA VIVIANA PATRICIA

C.C. 000000052709759

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL

PINEDA NOMEZQUE RAUL FERNEY

C.C. 000001032425868

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR À LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTE CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA NO OBSTANTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE UN MILLÓN DE DÓLARES (USD \$1.000.000.00). SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, DE GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, LOS CUALES NO REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES ADQUISICIONES Y/O VENTAS. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN UNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, EL INFORME DE GESTIÓN Y LOS DEMÁS ANEXOS E DE QUE TRATA EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DE COMERCIO 6. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. CON SUJECIÓN LIMITACIONES ESTABLECIDAS EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 7. NOMBRAR Y ΕN REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; LO. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; LL. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUEN LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EL LEGAL JUDICIAL TENDRÁ A SU CARGO EXCLUSIVAMENTE LAS REPRESENTANTE SEÑALADAS EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO FUNCIONES ESTOS ESTATUTOS Y EL NUMERAL PRIMERO DE ÉSTE ARTÍCULO. CORRESPONDE *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES Y/O SUBORDINADAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (USD 1.000.000); SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES Y/O SUBORDINADAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (USDS 1.000.000); SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR. RESTRICCIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2952 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NO. 10082 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE ORGANIZACION TERPEL S .A ., MANIFIESTA CONFIERE PODER GENERAL A JAIME ANTONIO RAMOS GOMEZ, MAYOR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 10.278.400 DE MANIZALES, PARA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES SOBRETASA. HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION ·TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE CONFESAR HECHOS, DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS CARTAS DΕ DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA, DEL 24 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 11251 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE USAQUEN, OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DANIEL ALFONSO PERBA VILLA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79: 778. 039 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES; ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION. Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE MUNICIPALES, DECLARACION O FORMULARLO TRIBUTARLO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES AUTORIDADES EN PRENDARLOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU HIPOTECARIOS Y PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEÚDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARLOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, AUTORIDADES: DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A Α. RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 530 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D,C, DEL 08 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2007, BAJO EL NO. 11639 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80. 416. 476 EXPEDIDA EN USAQUEN, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 71, 601. 352 DE MEDELLIN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/TO

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8716112JWD

OPERACION: R054890667

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OBLIGACIONES Y DERECHOS; 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA, SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SÍN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL-PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL; QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRER O-PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. PODER, EL PRESENTE NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 047 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NO. 13148 DEL LIBRO V, COMPARECIO SILVIA ESCOBAR GOMEZ, IDENTIFICADA CON-CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.615. 762, DE BOGOTA, EN SU CALIDAD REPRESENTANTE SUPLENTE Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A JAIME ACOSTA MADIEDO VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 72.146.291 DE BARRANQUILLA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y : 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRECIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIÁ DE TALES VENTAS.2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87/6/12JWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS-AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA .3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A.4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA.6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICÍALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES.7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA ILEVAR A CABO LOS SIGUIENTES CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROPATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 628 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2009 BAJO LOS NO. Y 15212 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERÉ PODER, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA CRISTINA ROMERO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.961.580 DE BOGOTA D.C., PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EJECUTE TODOS ACTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION, CANCELACION Y/O ADICION DE LAS MATRICULAS MERCANTILES, DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REGISTRO DE PROPONENTES DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO EN COLOMBIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 250 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012, BAJO EL NO. 00021587 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO IDENTIFICADO CON CÈDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE BOGOTÀ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER CESAR AUGUSTO CARDOZO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.553.146 DE BOGOTA PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITE EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES. FACULTADES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

PAGINA: 22

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 ***********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DEL PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TEMGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUETRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS DE LA TRIBUTARIAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA TASA, 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBILGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y ORGANIZACION PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE; HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES: CON EL FIR DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS; SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS, O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES: 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A, EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA, Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR; PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS; EJERCER DERECHO A LA DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A, SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROS PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O EMBARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILLATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLA SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 239 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012, BAJO EL NO. DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE CARLOS BARRETO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 9.311.058 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE (SUCRE), PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LIDA YANEDT RIVEROS MORENO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 52.166.296 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACION SOBRETASAS DE COMBUSTIBLES, Y PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACION CON SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES. SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO LOS TRAMITES DE RENOVACION. AFILIACION Y CANCELACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. 3. ÉLEVE PETICIONES, SOLICITUDES Y CONSULTAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S.A., ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8716112JWD

OPERACION: R054890667

PAGINA: 24

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NACIONALES (DIAN) Y ANTE LAS ADMINISTRACIONES E IMPUESTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACION CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOR POR CADA UNA DE ELLAS. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE BLLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 00421 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 00022309 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79778039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN PABLO GIRALDO BEJARANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79335805 DE BOGOTA, PARA QUE: 1) ABRA CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS MIL (300.0000) DOLARES AMERICANOS A LA TASA DE CAMBIO DEL DIA DE LA TRANSACCION. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE . TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRE TASA. 3) ACEPTE OS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS, SIN LIMITE E CUANTA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 25

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL SA. .4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, CONSTITUIDO SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL QUEDANDO FACULTADOS PARA REPRESENTAR PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS POLICIVAS AMBIENTALES JUDICIALES DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A EJERZA DE REPRESENTACION LEGAL EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ASTUACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES CONCILIAR, ACTOS TRANSIGIR ACEPTAR DESISTIR PACTAR, CONFESAR PRESENTAR DEMANDAS HECHOS EJERCER DERECHO DE DEFENSA INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 806 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NO. 00022593 DEL LIBRO V, COMPARECIO SILVIA ESCOBAR GOMEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.615.762 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 26

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ZORRO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.857.391 DE BOGOTA D.C., PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO. TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA TASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO. SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE; CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) ABRIR Y CERRAR CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, 8) *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 27

CONTRATAR CREDITOS DE LARGO Y CORTO PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS, 9) AUTORIZAR EL REGISTRO Y RETIRO DE FIRMAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, 10) APERTURA Y CIERRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ENTIDADES FINANCIERAS, 11); APERTURA Y CIERRE DE CARTAS DE CREDITO EN ENTIDADES FINANCIERAS, 12) FIRMA DE FORMULARIOS CAMBIARIOS ANTE EI BANCO DE LA REPUBLICA, 13) CONFIRME Y CELEBRE CONTRATOS DE COBERTURA DE OPERACIONES DERIVADAS, 14) EN GENERAL PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENÇE A JA SUMA DE TRESCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EL PRESENTE PODER NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1212 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., 04 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NO. DEL LIBRO V, MODIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2343 LA NOTARIA 16 DE BOGOTA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 13 NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00023881 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A ASTRID CAICEDO RODRIGUEZ, COLOMBIANA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 51989543 DE BOGOTA PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITEN EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES: FACULTADES. 1) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACION URBANA. 2) SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONALES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACION CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, Α SU *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 28

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DEPARTAMENTALES Y NACIONALES; 3) SUSCRIBA DOCUMENTOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO LOS TRAMITES, DE RENOVACION, AFILIACION Y CANCELACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. 4) FIRMA DE DECLARACIONES DE SOBRETASA DE COMBUSTIBLES. EL PRESENTE PODER NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE: EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2765 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NO. 00024142 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE CARLOS BARRETO BARRIOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 9.311.058 DE COROZAL (SUCRE), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO, IDENTÍFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.275.157 DE MANIZALES, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITEN EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DISPOSICION PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 29

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AUTORIDADES EN RELACION A LA TASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDADOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y DEPARTAMENTALES, REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA, Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR CONFESAR PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO A LA DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TEIPEL S.A, SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROS PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O EMBARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6j1zJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 30

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01851 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2013, BAJO EL NO. LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA, 00025981 DEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO./ 79.778.039 DE BOGOTA. OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS MARIO LOZADA PIMIENTO, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 91.486.920 DE BUCARAMANGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S.A. REALICE LAS SIGUIENTE FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, STEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS, 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ESTAS SIN CONSIDERACIONES A SU CUANTIA ANTE LAS ADICIONES AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FÍN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTE O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5033 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., OUE 23 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO 00033203 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO SUFICIENTE A JORGE ANDRES RIOS GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.089.334 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION OBRE Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON: REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE UN MILLON *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8716112JWp

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE DOLARES (USD \$1,000.000). SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DE GAS LOS CUALES NO REQUERIRAN DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE EUERE LA CUANTIA DE TALES ADQUISICIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1711 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NO. 00034467 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ZORRO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.857.391 DE BOCOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACION TERPEL S.A., REALICE LAS SIGUIENTES EUNCIONES: EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODO TIPO DE RECLAMACIONES Y EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPANIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTÍFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, PRESENTAR Y RESPONDER DERECHOS DE PETICION DE CUALQUIER TIPO, ASI COMO INTERPONER RECURSOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5184 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035941, MODIFICADO POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5184 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016 INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00036291. DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL EN NOMBRE Y REPRESENTACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 33

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A SERGIO FONTECHA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.013.309 EXPEDIDA EN BARBOSA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: PRIMERO PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DÉ LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EJECUTE TODOS ACTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION, CANCELACION Y/O ADICION DE LAS MATRICULAS MERCANTILES, DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REGISTRO DE PROPONENTES DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO EN COLOMBIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA FUNCIONES PARA LAS REVOCADO. SEGUNDO- GENERAL. EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6010 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO LOS NO. 00036391, 00036392 Y 00036393 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA MERCEDES CARRASQUILLA BARRERA. IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 39.690.030 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.; KENNETH ALEXANDER SIEFKEN CONSUEGRA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO EXPEDIDA EN PUERTO COLOMBIA; Y LILIANA TOVAR SILVA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 39.774.079 EXPEDIDA EN USAQUÉN; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EJERCITEN EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS, A SU *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 34

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO, LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) ABRA CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS MIL (300.0000) DÓLARES AMERICANOS A LA TASA DE CAMBIO DEL DIA DE LA TRANSACCIÓN SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, DE GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRE TASA. 3) ACEPTE OS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LÍMITE E CUENTA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE LE ADEUDEN À LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS SIEMPRE QUE DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL QUEDANDO FACULTADOS PARA REPRESENTAR PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRATIVAS ROLICIVAS AMBIENTALES JUDICIALES AUTORIDADES DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., EJERZA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 35

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, FACULTADES DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS CONCILIAR, TRANSIGIR ACEPTAR DESISTIR CONFESAR HECHOS PRESENTAR DEMANDAS EJERCER DERECHO DE INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES ASÍ COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

OUE PUBLICA NO. 1127 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., ESCRITURA DEL DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 05 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO SUFICIENTE A CAROLINA TRUJILLO MEJIA., IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 30.397.889 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MANIZALES; QUE EJÉCUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTA O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA TRESCIENTOS (300)SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. ESTABLECIDOS ENCOLOMBIA SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES NO ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÁ SUSCRIBIR FUERE LA CUANTÍA DE TALES VENTAS. CUALQUIERA OUE 2) SUSCRIBE Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBREPASA DE COMBUSTIBLES DE PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES E ESTAS SIN *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8716112JWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 36

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSIDERACIÓN A DEPARTAMENTALES NACIONALES, Y EN N TODO TINO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTADO QUE DEBA PRESENTAR ARTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA SOBREPASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDADOS SIN LIMITE DE CUANTÍA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES, O FUTUROS QUE SE 5 ADEUDEN A LA ORGANIZACIÓN TERTEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PARAOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES: CON EL FIN DE ASEGURAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS. PRESENTES U FUTUROS, EN EL TIEMPO QUE HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 6) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONAD SOC PARID EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL. QUEDADO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE DE CONDICIONES YTÉRMINOSDE REFERANCIA. 6) EJERZA EACULTADES DE REPFESENTACIÓN LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A OABO LOS SIGUIENTES ACTOS: PÓTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS, 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, O QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, AST COMO LOS TENDIENTES A FORMALIZAR DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS. CARTAS DE CUALQUIERA MI CUANTÍA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE AS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4874 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C.,
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 37

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

00038213 DEL LIBRO V, COMPARECIO DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 EXPEDIDA EN **BOGOTA** QUIEN ACTUA COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO.Y SUFICIENTE A RODRIGO MARCELO FERREIRA OYANEDER IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 703.857, PARA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, OBRE Y EJECUTE TODOS OUE LOS ACTOS RELACIONADOS CON: REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS TIENDAN A LLENAR LOS FINES Y OBJETOS DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR AL EOUIVALENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES-USD\$300.000). SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES ADQUISICIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2224 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL 00023918 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO DANIEL PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 79.778.039 DE BOGOTA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE PRESIDENTE LA DE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ALFONSO CABRALES PINTO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 3.746.169, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (I) TRAMITAR LICENCIAS DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCIÓN ANTE LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL/DISTRITAL O CURADURÍAS. (II) TRAMITAR SOLICITUDES DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 38

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PÚBLICOS DE ENERGÍA, GAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TELEFONÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. (III) TRAMITAR PERMISOS DE UBICACIÓN Y PERMISOS DE ACCESOS/CARRILES ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. (IV) TRAMITAR CONSULTAS GENERALES Y/O PERMISOS DE VERTIMIENTOS ANTE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES AMBIENTALES. EL APODERADO ESPECIAL CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EN ESPECIAL PARA LAS DE SUSTITUIR Y REASUMIR LAS FUNCIONES OTORGADAS MEDIANTE ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0129 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030277 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. FONTECHA GAONA 91.013.309 DE BARBOSA., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA. SOCIEDAD QUE REPRÉSENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACIÓN URBANA, SOBRE TASAS DE COMBUSTIBLES, Y PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACIÓN CON SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES, Y EN FIN. TODO, TIPO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES, EN RELACIÓN CON LA SOBRE TASA. 2. SE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS NOTIFIQUE DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. ELEVE PETICIONES, SOLICITUDES Y CONSULTAS EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL SA., ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 39

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Y ANTE LAS ADMINISTRACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOS. POR CADA UNA DE ELLAS, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0129 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030278 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A STELLA GARCIA LONDOÑO. IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.725.212 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTE A ÑLA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, ANTE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, POR INTERMEDIO Y CONDUCTO DE LA GERENCIA DE COMPRAS, RELACIONADO EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE POR NATURALEZA DEBERÁ CUMPLIR ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., PARA EJECUTAR TODOS. LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE CONVENCIONCIONALMENTE ADQUIERA, SIEMPRE QUE SU ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A UN MILLON DE DOLARES (USD\$ 1.000.000); SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0189 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE FEBRERO DE 2016 INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033655 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE MEDELLIN *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 40

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

(ANTIOQUIA) EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JHON FREDDY CASTRILLON LOPERA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.615.304 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EJERCITE EN EL AMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS A SU CARGO LA SIGUIENTE FACULTAD: FIRMA DE DECLARACIONES DE SOBRETASA DE COMBUSTIBLES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138096 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

JDENTIFICACION 1

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ROMERO ACERO JUAN CARLOS

C.C. 000001018431450

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01925259 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ORTIZ AVENDAÑO SANDRA JULIETH

C.C. 000001053607787

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

MARTINEZ DAZA ANA MARIA

C.C. 000001030640405

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01724095 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 41

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S.

N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, BAJO EL NO. 01708574 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 01910072 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01094155 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA LTDA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE ENERO DE 2008, INSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01183463 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL CHILE S.A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6j1zJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 42

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITO EL 13 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01190312 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PETROLERA NACIONAL S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517884 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-04-29 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 26 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628607 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S.

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-01-20 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650513 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INVERSIONES ORGANIZACION TERPEL CHILE LIMITADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 43

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-12-28 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650514 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FUEL PETROLEUM SERVICES S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2007-02-09 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650521 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2007-02-09
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE
2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650524 DEL
LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL
POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE
LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL REPUBLICA DOMINICANA SRL

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-05-20
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE
2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650526 DEL
LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL
POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 44

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

-- NOLIBER S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUAÇION DE CONTROL : 2006-06-01
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE
2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650531 DEL
LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL
POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE
LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORLYN'S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2007-02-09
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 2 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO
01873699 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION
DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A,
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- VONPORT CORP

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-07-11 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE RÉPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02007829 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-07-23 ...

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 45

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

02062720 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GAZEL PERU S.A.C.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-12-22 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234761 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2017-05-11 CERTIFICA:

SE ACLARA SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, ELNO. 01650514 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S Α (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES PETRÒLERA NACIONAL DEQUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE FUEL PETROLEUM SERVICES S.A, POR LO TANTO COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD FUEL PETROLEUM SERVICES S.A (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650521 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S. A., POR LO TANTO EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD TRANSMARINE *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 46

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TRANSPORTATION & BARGING S. A., (SUBORDINADA)

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650526 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 99.99% DE CUOTAS SOCIALES DE INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE S.A, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 99% DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 99% DE LAS CUOTAS SOCIALES DE NOLIBER S.A POR LO TANTO LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) EJERGE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD NOLINER SA, (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650531 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE ORLYN SA. POR LO TANTO LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD ORLYN S A. (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 26 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, BAJO EL NO. 01868109 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD COPEC SA (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL INDIRECTA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ORGANIZACIÓN TERPEL S A (SUBORDINADA) A TRAVÉS DE LA COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA Y DE COPEC INVESTMENTS LTD.

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE POR DOCUMENTO PRÍVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 47

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

01878814 DEL LIBRO IX, MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON EL REGISTRO NO. 1628607 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2014 LA MATRIZ DE LA REFERENCIA EJERCE UN CONTROL POR PARTICIPACION DE CAPITAL SOBRE LA SOCIEDAD OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S A S CON EL CONCURSO DE LA SUBSIDIARIA VON PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL S A). EN CONSECUENCIA VON PORT CORP POSEE 51% DE LAS ACCIONES MIENTRAS QUE ORGANIZACION TERPEL S A POSEE EL 49% RESTANTE CAMBIANDO EL CONTROL DIRECTO QUE POSEIA LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR UNO INDIRECTO.

CÉRTIFICA

OUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 MAYO DE 2015, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 01944840 LIBRO IX, SE MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON REG 1628607 Y MODIFICADA CON REGISTRO 1878814 DEL LIBRO IX , EN EL SENTIDO INDICAR QUE DESDE EL 28/05/2015 LA MATRIZ DE LA REFERENCIA DEJO DE UN CONTROL INTERNO POR PARTICIPACION SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES SAS, TODA VEZ QUE VON PORT CORP (SUBORDINADA FILIAL PETROLERA NACIONAL SA) ADQUIRIÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S A S, PERO ORGANIZACION S A MANTIENE CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE VON TERPEL PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL SA)

CERTIFICA

DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 02007829 LIBRO IX. SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL EN EL SENTIDO DE QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REFERENCIA COMUNICA QUE EJERCE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EXTRANJERA ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A (SUBORDINADA), DE DE INDIRECTA A TRAVÉS DEL CONTROL DIRECTO QUE TIENE SOBRE LA INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE, LA CUAL A SU VEZ ES *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87 j 6 j i z JWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 48

ESTE CERTIFICADO. FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRIZ DE LA SOCIEDAD LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CÍA LTDA, QUIEN A SU VEZ CONTROLA DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A ADESGAE.

ACLARACION SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 23
DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 28 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 02117224'
DEL LIBRO IX, SE INDICA QUE SE CONFIGURA SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO
EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIÁ (MATRIZ) Y LAS SOCIEDADES
(SUBORDINADAS) : LUTEXSA INDUSTRIAL CIA LEDA., ADMINISTRACIÓN
ESTRATEGICA DE GASOLINERA DEL ECUADOR, ADESGAE S.A., GAZEL PERU
S.A.C., ORGANIZACIÓN TERPEL REPUBLICA DOMINICANA S.A.S., PETROLERA
NACIONAL

S.A., VONPORT CORP., ORLYN S.A., TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGINIG CORPORATION, FUEL PETROLEUM SERVICES S.A., OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S. Y NOLIBER S.A. EN LIQUIDACIÓN Y TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: TIENDA ALTOQUE DIRECCION GENERAL

MATRICULA NO: 02788544 DE 3 DE MARZO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017 DIRECCION : CR 7 75 - 51 P 1

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

MATRICULA NO: 02664108 DE 9 DE MARZO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 49

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AVENIDA CALLE 71 SUR Nº 3 I - 40

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL ENGATIVA

MATRICULA NO : 02713207 DE 25 DE JULIO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AC 63 97 10

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL COLON

MATRICULA NO : 02081874 DE 30 DE MARZO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AVENIDA CALLE 13 N°. 55 - 34

TELEFONO: 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : PLANTA TERPEL TOCANCIPA

MATRICULA NO : 02615967 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: VRD EL PORVENIR KM 1

TELEFONO: 3267878



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 50

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE: TIENDA ALTOQUE OPAÍN

MATRICULA NO : 02536393 DE 28 DE ENERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECTION: AC 26 NO. 108 35 FRENTE AL TER DE CARGA TO 1 ESTACION DE

SERVICIO

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL FONTIBON FERROCARRIL

MATRICULA NO : 02187571 DE 29 DE FEBRERO DE 2012-

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AC 22 N°. 97 B - 71

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE AVENIDA BOYACA

MATRICULA NO: 02655897 DE 18 DE FEBRERO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AK 72 NO. 77 A 15

TELEFONO: 0713267878

DOMICILIO': BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 51

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ABIDES OUNIDICA, SEGON EO DISPOESTO EN LA LEI 321 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL LA PORTADA

MATRICULA NO: 00933135 DE 9 DE ABRIL DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CALLE 16 NO. 3 - 115 ESTE

TELEFONO: 8603200

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL EL MOLINO

MATRICULA NO : 01085246 DE 27 DE ABRIL DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION : Siberia Km 4 Via Cota

TELEFONO: 8640795

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL COMPOSTELA

MATRICULA NO: 01270293 DE 5 DE MAYO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AK 72 152 30

TELEFONO: 4814931

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL EL RETORNO

MATRICULA NO: 00977484 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1999



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8716112JWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 52

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: K 4 N 3 - 10

TELEFONO: 7128650 DOMÍCILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CENTRO BOGOTA

MATRICULÁ NO: 00819383 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: CARRERA 13 NO. 16 A 11

TELEFONO: 3342185 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : SPA TERPEL LUBRICANTES

MATRICULA NO: 01270289 DE 5 DE MAYO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AV DE LAS AMERICAS NO. 51-39

TELEFONO: 3175353

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TÉRPEL LA FLORIDA COTA

MATRICULA NO: 00933132 DE 9 DE ABRIL DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: VEREDA SIBERIA KM 1.5 AUTOPISTA MEDELLIN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87,6,1 izJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 53

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 4335754

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CRUZ ROJA

MATRICULA NO: 01303010 DE 28 DE AGOSTO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AVENIDA CARRERA 68 · 68 B -31

TELEFONO : 3293011

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL TERMINAL BOGOTA

MATRICULA NO: 00536272 DE 25 DE FEBRERO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CRA 69 NO. 32A-66

TELEFONO: 4168935

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE: EDS TERPEL AVENIDA BOYACA

MATRICULA NO : 01085507 DE 30 DE ABRIL DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AV CRA 72 NO. 77A-15

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87 6 jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 54

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL LA JUANA

MATRICULA NO: 00931236 DE 31 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AK 7 NO. 155 - 99

TELEFONO: 6670520

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CALLE 127

MATRICULA NO: 01306392 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AK 45 N. 125 - 71 / 91

TELEFONO: 6120507

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL PASEO DE LA 15

MATRICULA NO: 01303011 DE 28 DE AGOSTO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AVENIDA CARRERA 15 Nº 103-71

TELEFONO: 2563910

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL CENTENARIO

MATRICULA NO: 01234368 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2002



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 55

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AV CENTENARIO NO. 112-15

TELEFONO : 4130289

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL TRINIDAD MATRICULA NO : 01588125 DE 6 DE ABRIL DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017.

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: AK 68 N°.1A - 24

TELEFONO : 3173002

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL GARROLLANTAS

MATRICULA NO : 00808078 DE 25 DE JULIO DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: AV 1 NO. 24-08

TELEFONO: 4080590

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL EL GANADERO

MATRICULA NO: 00931238 DE 31 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CALLE 71 BIS SUR 17-88



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 871611zJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 56

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO: 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL & infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL VILLA CLAUDIA

MATRICULA NO: 01320050 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AVENIDA 68 NO. 14 21 SUR

TELEFONO: 2606544

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE CENTRO

MATRICULA NO : 02493434 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CRA 13 NO. 16A-11

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL TERMINAL DE CARGA

MATRICULA NO: 01780081 DE 3 DE MARZO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017.

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3 BOGOTA - SIBERIA

TELEFONO: 3173002

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 57

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL PALMAS

MATRICULA NO: 01793552 DE 16 DE ABRIL DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017 DIRECCION: CR 68 NO. 17-65

TELEFONO: 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com.

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO MATATIGRES

MATRICULA NO : 01715809 DE 27 DE JUNIO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: DIAGONAL 39 A SUR 39-50

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO CHIA

MATRICULA NO: 01712965 DE 15 DE JUNIO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CALLE 2 NO. 2 40

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL JAVERIANA MATRICULA NO : 01624763 DE 14 DE AGOSTO DE 2006



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87 j 6 j i z JWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 58

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017 DIRECCION: CR 7 NO. 39-45

TELEFONO: 3173002 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA 49 NORMANDIA

MATRICULA NO : 01544677 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CR 72 NO. 49-38/48

TELEFONO: 4166497

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL VILLA ALZACIA

MATRICULA NO: 01383136 DE 5 DE JUNIO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CL 12 B 71 D 81

TELEFONO : 4114148

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL LAS VEGAS

MATRICULA NO : 01380973 DE 31 DE MAYO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CRA 51 NO. 58D-17 SUR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

PAGINA: 59

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 3175353

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL MOTOMART

MATRICULA NO : 01481843 DE 24 DE MAYO DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017 DIRECCION: AK 45 NO. 242-34

TELEFONO : 6761046

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL LA CONEJERA

MATRICULA NO: 01481840 DÉ 24 DE MAYO DE 2005

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CARRERA 98 A NO. 140 B 60

TELEFONO: 6819830

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS TERPEL ALTO DE CHINAUTA

MATRICULA NO: 02737723 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: ALTO DE CHINAUTA

TELEFONO: 0313267878

DOMICILIO : BOGÓTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 60

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE MOTOMART

MATRICULA NO : 02737725 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017,

DIRECCION: CR 45 NO. 242 - 34

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

MATRICULA NO: 02765255 DE 10 DE ENERO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE ENERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AC 9 NO. 50 - 94

TELEFONO: 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE SANTA TERESA

MATRICULA NO: 02508178 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: LOTE SANTA TERESA

TELEFONO: 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL 1 DE MAYO

MATRICULA NO: 02165899 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 61 ***************

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 *******************

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CL 26 SUR NO. 51B-65

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL SANTA TERESA

MATRICULA NO: 02503152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: LOTE SANTA

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL LA 68

MATRICULA NO : 02724962 DE 24 DE AGOSTO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AK 68 NO. 33 - 25 SUR

TELEFONO: 0313267878 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL BETANIA

MATRICULA NO: 02724964 DE 24 DE AGOSTO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CR 86 A NO. 52 - 19 SUR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORÁ: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 62

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************

TELEFONO: 0313267878 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : EDS MARIANA

MATRICULA NO: 02037397 DE 21 DE OCTUBRE DE 2010 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017 DIRECCION: DG 2B N° 85-10

TELEFONO: 3195353 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL LAS VILLAS

MATRICULA NO: 02047588 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CL 129 N° 57B - 94

TELEFONO: 3173002 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: infoterpel@terpel.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL BASCULA

MATRICULA NO: 02280044 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: VRD LA PUNTA JURISDICCION MCP DE TENJO

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

*** CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 63

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL LA BOGOTANA

MATRICULA NO: 02748158 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CR 14 NO. 4 - 08 SUR

TELEFONO: 0313267878
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL SILVANIA MATRICULA NO : 02207500 DE 25 DE ABRIL DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: LOTE DOS (2) TERPEL SILVANIA, VEREDA YAYATA

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : DEUNA JAVERIANA

MATRICULA NO: 02227704 DE 25 DE JUNIO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION: CR 7 NO. 39-45

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE VILLA ALSACIA

MATRICULA NO : 02227714 DE 25 DE JUNIO DE 2012



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

código de verificación: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 64

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AV BOYACA NO. 12 A 80

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPELL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TERPEL COGUA

MATRICULA NO: 02275553 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 RENOVAÇION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: VRD LA MARIA MCP DE COGUA

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ TERPEL AMERICAS

MATRICULA NO: 02289059 DE 29 DE ENERO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AV DE LAS AMERICAS NO. 38 71

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : TIENDA ALTOQUE COGUA

MATRICULA NO : 02324604 DE 23 DE MAYO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION : VRD LA MARIA MCP DE COGUA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 65

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE: TIENDA ALTOQUE BASCULA

MATRICULA NO : 02324606 DE 23 DE MAYO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: VRD LA PUNTAS JURISDICCION MCP DE TENJO

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE: TIENDA ALTOQUE CRUZ ROJA

MATRICULA NO: 02504983 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AK 68 NO. 68 B 31

TELEFONO: 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL EL DORADO

MATRICULA NO: 02527983 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: AC 26 NO. 113 90

TELEFONO: 0313267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 66

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : EDS TERPEL PONTEVEDRA

MATRICULA NO : 02524992 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: CR 72 NO. 83 50 LT B

TELEFONO: 0313267878
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

EMAIL : INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : ZICLOS EL DORADO

MATRICULA NO: 02547352 DE 26 DE FEBRERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION : AC 26 NO. 113 90

TELEFONO: 3267878

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

NOMBRE : EDS TERPEL INTEXZONA

MATRICULA NO: 02780794 DE 15 DE FEBRERO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 15 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

DIRECCION: VRD SIBERIÁ KM 1 VIA SIBERIA FUNZA

TELEFONO : 3267878

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL: INFOTERPEL@TERPEL.COM

CEDMIETCA

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667 PAGINA: 67

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFÓRMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE OCTUBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/11/10

HORA: 07:38:12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 87j6jizJWp

OPERACION: R054890667

PAGINA: 68

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

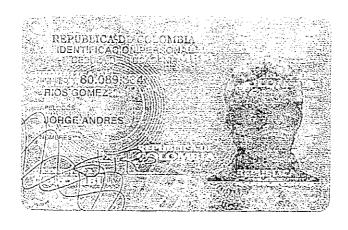
VALOR : \$ 0

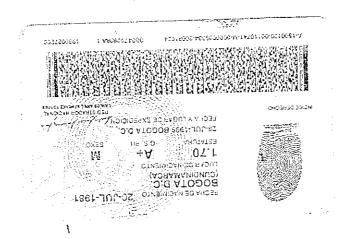
BARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

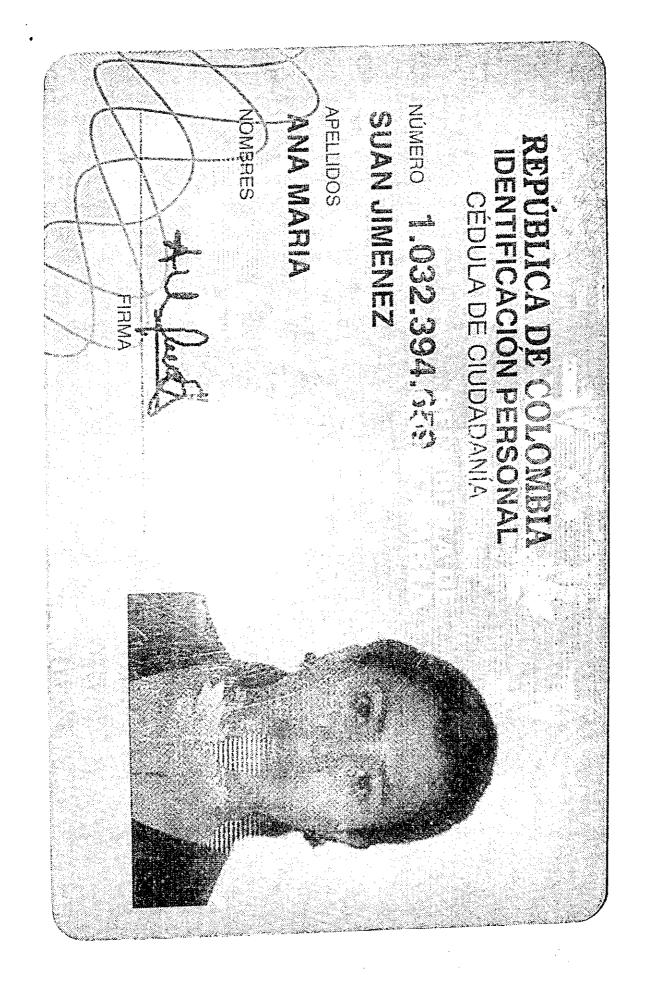
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.













LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA

(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN		
	1.	VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA
	2.	REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE
II.		REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN
	1.	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN:
		NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN:
	3.	FECHA DE NOTIFICACIÓN: 12 de Enero de 2018
	4.	NOTIFICACIÓN: PERSONAL X AVISO EDICTO PUBLICACIÓN
III.		DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA
	1.	NOMBRE Y APELLIDO: Juan Garlos Zoririllo 5
	2.	CEDULA DE CIUDADANIA: 1013650084
		No DEL CONTRATO: 20130936
		FIRMA
IV.		EJECUTORIA
	1.	EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 22/01/2018
	2 .	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Resolución Mo. 2081:2012

126PM04-PR49-F-2-V10.0

Secretaria Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 www.ambientebogota.gov.co Bogotá D.C. Colombia

